

1273

TRAMPVOLQ CÍA LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA
TELEFAX: 2935993 – RUC Nro.- 0791722969001
MACHALA - EL ORO – ECUADOR

Sr. Ing.
Luis Chiriboga Vivanco.

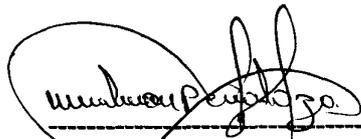
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE MACHALA
Ciudad:

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesiones de participaciones, en la que se resuelve aceptar que los socios Señores. **JUAN ALBARRACIN TENEMAYA** y **JAIME ARTURO RIOS VALAREZO** sedan sus ochenta participaciones de un dólar de cada una, que poseen al Sr. **JOSE MANUEL PEÑALOZA AGUILAR**, socio de la institución; el mismo que incrementa a ciento veinte sus participaciones de un dólar cada una.

Por lo tanto solicitamos muy comedidamente se digne disponer a quien corresponda la incorporación de participaciones del socio Sr. **JOSE MANUEL PEÑALOZA AGUILAR**

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.

39836


Sr. Wilman Peñaloza Peñaloza.
GERENTE GENERAL
TRAMPVOLQ CÍA LTDA.





Superintendencia
de Compañías ----

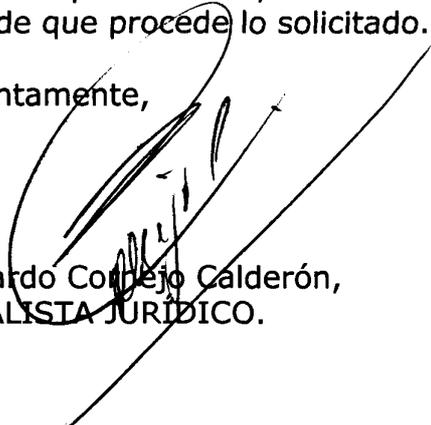
Handwritten notes:
Rafael
19-07-07
9:17 AM

MEMORANDO No. SC.IM. DJ.C.010

PARA: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE : EDUARDO CORNEJO CALDERON
ASUNTO: CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRAMPVOLQ CIA. LTDA.
FECHA: Julio 18 del 2007

El señor representante legal de la compañía TRANSVOLQ CIA. LTDA. solicita se ingrese en el archivo informático la Cesión de Participaciones celebrada entre los señores: Juan Albarracín Tenemaya y Jaime Arturo Ríos Valarezo, en calidad de "cedentes y el señor José Manuel Peñalosa Aguilar, en calidad de "cesionario", la que ha sido unánimemente autorizada por la junta general del diez de Mayo del 2007 y elevada a escritura pública el 5 de Junio del 2007 ante el Notario Sexto del Cantón Machala. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
ESPECIALISTA JURÍDICO.

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.nct.cc.



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TRAMPVOLQ CIA. LTDA..

INTERVIENEN: EL SEÑOR JUAN ALBARRACÍN
TENEMAYA, LOS CÓNYUGES SEÑOR JAIME
ARTURO RÍOS VALAREZO Y SEÑORA SANDRA
ROCIO PIÑA RAMÍREZ; Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL
PEÑALOZA AGUILAR.-

CUANTÍA: \$ 80.00

7
8
9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
10 Oro, República del Ecuador; hoy **cinco de Junio del año dos mil**
11 **siete**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
12 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios
13 derechos, por una parte, como "Cedentes", el señor los señores:
14 **Juan Albarracín Tenemaya**, de estado civil divorciado, chofer
15 profesional; y los cónyuges señor **Jaime Arturo Ríos Valarezo**, de
16 estado civil casado, estudiante; y señora **Sandra Rocio Piña**
17 **Ramírez**, de estado civil casada, ejecutiva del hogar; y por otra
18 parte, como "Cesionario" el señor **José Manuel Peñaloza Aguilar**,
19 de estado civil soltero, jornalero. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad, mayores de
21 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y
22 me presenta para que eleve a Escritura Pública, la minuta
23 que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
24 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la
25 presente escritura pública de transferencia de participaciones de
26 la Compañía **Trampvolq Cia. Ltda.**, al tenor de las siguientes
27 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
28 otorgamiento de la presente escritura pública los señores: Juan

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.ncl.cc

1 Albarracín Tenemaya, con cédula Nro. 070106571-6, y Jaime
2 Arturo Ríos Valarezo, con cédula Nro. 170718896-5, debidamente
3 acompañado con su cónyuge Sandra Rocio Piña Ramírez; socios
4 de la compañía **Trampvolq Cia. Ltda.**, debidamente autorizados
5 por la Junta Universal de socios, celebrada el 10 de Mayo del año
6 dos mil siete, a quiénes en adelante se denominará los cedentes;
7 y, por otra, el señor José Manuel Peñaloza Aguilar, con cédula
8 Nro. 070142119-0, a quien en adelante se lo denominará el
9 cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
10 escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del
11 Cantón de Machala, Ab. Roberto Pombo Molina, de fecha
12 diecinueve de Abril del dos mil cinco, se constituyo la compañía
13 **Trampvolq Cia. Ltda.**, aprobada por el señor Intendente de
14 Compañías de Machala e inscrita en el Registro Mercantil de esta
15 ciudad de Machala, el dos de Junio del dos mil cinco.-**DOS)** La
16 Junta Universal de socios de la Compañía **Trampvolq Cia. Ltda.**,
17 celebrada en esta ciudad de Machala el 10 de Mayo del año dos
18 mil siete, resolvió: Los socios en forma expresa, renuncian al
19 derecho preferente que les otorga el Artículo 114 de la Ley de
20 Compañías y autorizan a los socios Juan Albarracín Tenemaya,
21 con cédula Nro. 070106571-6, y Jaime Arturo Ríos Valarezo, con
22 cédula Nro. 170718896-5, para que cedan cada uno sus cuarenta
23 participaciones de un dólar cada una, que poseen en la compañía,
24 a favor del socio señor José Manuel Peñaloza Aguilar, con cédula
25 Nro. 070142119-0, sin reservarse nada a su favor" **TERCERA:**
26 **OBJETO.-** En base a los antecedentes expuestos, los señores
27 Juan Albarracín Tenemaya, y Jaime Arturo Rios Valarezo, en sus
28 calidades de titulares de 40 participaciones de un dólar cada una,

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRAMPVOLQ CIA. LTDA.

M

En la ciudad de Machala, a los 10 días del mes de mayo del 2007: se reúnen los socios de la **Compañía Trampvolq Cia. Ltda.** formada por los señores: Didio Máximo Yaure Romero, con cédula 0700747389, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía, actual Presidente de la Institución; Armangel Aguilar Pastor, con cédula 0701033144, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía; José Manuel Peñaloza Aguilar, con cédula 0701421190, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía; Wilman Alvarito Peñaloza Peñaloza, con cédula 0702145004, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía; Manrique Efraín Celi Jaramillo, con cédula 0701132854, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía; Juan Albarracín Tenemaya, con cédula 0701065716, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía; Yuber Oswaldo Orellana Ramírez, con cédula 0702519034, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía; Julio Enrique Yaure Feijoo, con cédula 0700643927, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía, Luis Medardo Maldonado Valle, con cédula 0701906232, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía; y Jaime Arturo Ríos Valarezo, con cédula 1707188965, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que representa el 10 % del capital social de la compañía. Interviene como secretario el Sr. Gerente Wilman Alvarito Peñaloza Peñaloza, teniendo como finalidad de celebrar la junta universal de accionistas al tenor de lo dispuesto de los artículos 238 de la ley de compañías al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente junta universal de socios. Acto seguido, el Sr. Presidente Didio Yaure Romero, propone que como puntos de orden del día, se conozca las comunicaciones presentadas por los Señores Socios: Juan Albarracín Tenemaya, titular de 40 participaciones de un dólar cada una y Jaime Arturo Ríos Valarezo, titular de 40 participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía, mediante las cuales solicitan la autorización de la junta universal de socios, para ceder las 40 participaciones de un dólar cada uno que poseen en la compañía, a favor del Sr. José Manuel Peñaloza Aguilar, con cédula 0701421190. Punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente Didio Yaure Romero y pone a consideración de la junta la solicitud presentada por los señores socios, Jaime Arturo Ríos Valarezo y Juan Albarracín Tenemaya quienes solicitan la autorización para ceder sus 40 participaciones de un dólar cada una que poseen cada socio a favor del Sr. José Manuel Peñaloza Aguilar con cédula 0701421190. Después de largas deliberaciones se acepta por unanimidad la autorización a los peticionarios Jaime Arturo Ríos Valarezo y Juan Albarracín Tenemaya para que transfieran su totalidad de participaciones a favor del Sr. Socio José Manuel Peñaloza Aguilar, sin reservarse nada a su haber renunciando los presentes al derecho preferente que les otorga la ley.

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOJ. R. 101
SEXTA

RELA. O. 101
SEXTA

Habiéndose agotado el único punto del orden del día se da por concluida la presente sesión de junta universal de socios, para constancia firman Gerente, Presidente y Socios.

WILMAN ALVARITO PEÑALOZA PEÑALOZA
GERENTE SECRETARIO

DIDIO YAURE ROMERO
PRESIDENTE

Arnangel Aguilar Pastor
Socio

José Manuel Peñaloza Aguilar
Socio

Mansique Efraim Celi Jaramillo
Socio

Juan Albarracín Tenenaya
Socio

Yuber Oswaldo Orellana Ramirez
Socio

Julio Enrique Yaure Feijoo
Socio

María del Socorro Machala Valle
Socio

Jaime Arturo Rios Valarezo
Socio

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUEBLO SEXTO
MACHALA - EL ORO

CERTIFICO:

Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos.

Wilman Peñaloza

GERENTE GENERAL.

TRAMPVOL CIA LTDA



L.Z.L.

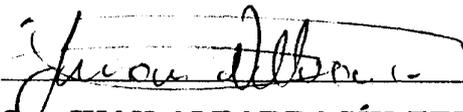
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 que poseen cada socio en la Compañía **TRAMPVOLQ CIA. LTDA.**,
2 declara que ceden el cien por ciento de las participaciones
3 a favor del señor José Manuel Peñaloza Aguilar, sin
4 reservarse nada a su favor, consecuentemente faculta al
5 cesionario a fin de que presente la presente escritura pública a la
6 compañía en referencia para que sea incorporado como nuevo
7 socio de la misma efectivo que constituye el justo precio por la
8 cesión de las cuarenta participaciones de un dólar cada una,
9 consecuentemente no les queda nada por reclamar. **QUINTA:**
10 **ACEPTACIÓN.-** Las partes otorgantes afirman estar conformes
con el presente contrato de cesión de participaciones,
ratificándose en el mismo en todas sus partes. Usted señor notario
se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta
validez de este acto.- f) Dr. Juan Cando Pacheco, Registro
profesional número trescientos ocho, del Colegio de Abogados de
16 El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA transcrita que queda
17 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y
18 leída que fue íntegramente por mí, el Notario, a los
19 comparecientes quienes la aprueban y ratifican en todas sus
20 partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo,
21 de todo lo cual doy fe.-----

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Sr. JUAN ALBARRACÍN TENEMAYA

C. C. No. 070106571-6

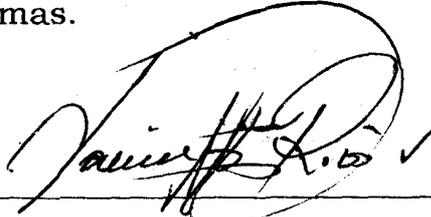
Continúan las fir-

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.cua.ncl.cc

1 mas.

2 
3 

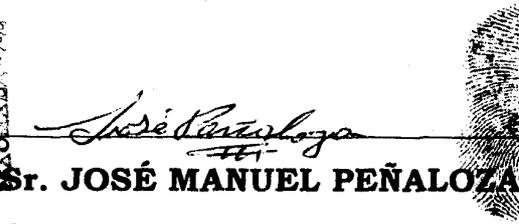
4
5 **Sr. JAIME ARTURO RÍOS VALAREZO**

6 C. C. No. 170718896-5

7 
8 

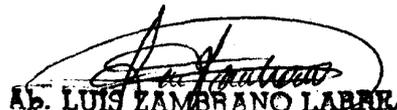
9
10 **Sra. SANDRA ROCIO PIÑA RAMÍREZ**

11 C. C. No. 070191910-2

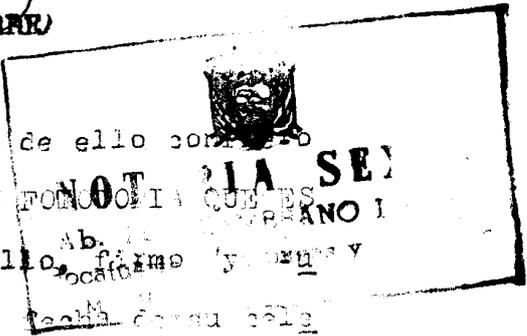
12 
13 

14
15 **Sr. JOSÉ MANUEL PEÑALOZA AGUILAR**

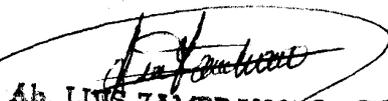
16 C. C. No. 070142119-0

17
18 
19 **Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**
20 NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

21 SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello con
22 ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FONDO
23 IGUAL A SU ORIGINAL, que sello,
24 brico en los mismos lugares y fecha de su
25 bración.



J.M.M.P

26
27 
28 **Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA**
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

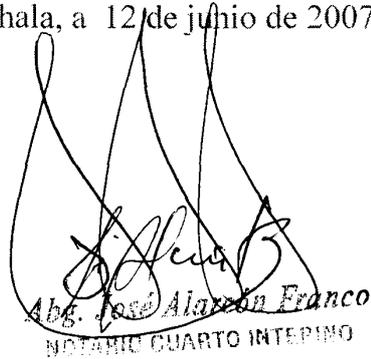


1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto
2 en el Artículo 113 Inciso Tercer de la Ley de Compañías, tomando nota
3 de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,
4 otorgada por JUAN ALBARRACIN TENEMAYA, JAIME ARTURO
5 RIOS VALAREZO y SANDRA ROCIO PIÑA RAMIREZ a favor de
6 JOSE MANUEL PEÑALOZA AGUILAR, otorgada ante el Notario
7 Sexto del cantón Cuenca, el 05 de Junio del 2007, al margen de la matriz
8 de constitución de la compañía de TRANSPORTE DE MATERIAL
9 PETREO EN VOLQUETAS TRAMPVOLQ CIA. LTDA., otorgada
10 ante la Notaria Cuarta Suplente del Cantón Machala, Abogada Ana María
11 Serrano Aguilar, de fecha 19 de abril del 2005, cuyo protocolo esta a mi
12 cargo.-

13 Machala, a 12 de junio de 2007



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Abg. Jose Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

FICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE DE MATERIAL DE PETREO EN VOLQUETAS TRAMPVOLQ CIA. LTDA.**, a foja No. 2.512 del Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a doce de Junio del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA